

ACUERDO N° 801.- En la Ciudad de San Luis a ONCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que REFLEJAR viene realizando un Ciclo de Actividades Regionales en el transcurso del presente año, mediante talleres coordinados por capacitadores especializados en temas específicos y en algunos casos con exposiciones o conferencias.

Que estos talleres están dirigidos a Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales de las provincias que integran cada una de las regiones: Litoral Centro, NEA, NOA, Nuevo Cuyo, Patagónica y Atlántica,

Que mediante nota remitida por el Sr. Presidente de REFLEJAR, Dr. Fernando Royer, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, comunica la inquietud de realizar una actividad en la Región del Nuevo Cuyo, integrada por San Luís, Mendoza, San Juan y La Rioja, en la cual se elegiría como sede a la Ciudad de San Luís.

Que esta actividad coincidiría con la reunión mensual de la Junta Directiva de esa Institución, en la que se tratarían temas inherentes a la capacitación.

Que dicha inquietud es aceptada por el Sr. Presidente de este Alto Cuerpo, dada la importancia y la trascendencia de estas actividades, cuyo objetivo es beneficiar el rol de la capacitación orientada a afianzar una relación permanente de cooperación, comunicación y estímulo entre las partes. Por ello

ACORDARON: 1) **ADHERIR** a la realización de la **PRIMERA JORNADA CUYANA DE REFLEJAR EN SAN LUIS**, la que estará a cargo del Presidente de REFLEJAR: Dr. FERNANDO ROYER, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut; del Vicepresidente: Dr. SERGIO SANTIAGO, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Misiones y de los Vocales: Dres. EDUARDO MOLINA QUIROGA, Director del Centro de

Capacitación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JAQUELINA A. BALANGIONE-Juez del Poder Judicial de Santa Fe y MARIA EUGENIA BONA, Juez Laboral del Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

II) Adherir y prestar la colaboración que se requiera para la concreción del Taller sobre “**Buenas prácticas innovadoras de gestión en Nuevo Cuyo**”, que coordinará el Lic. Alfredo Segura-Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza-.

III) Disponer que las actividades se desarrollen en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el día 26 de Octubre del corriente año, a partir de la hora 09,30.-

IV) Saludar y expresar nuestra mas cordial y cálida bienvenida a los Señores Magistrados y Directores de las Escuelas que concurran a estas Jornadas.

V) Por Dirección Contable, se dispondrá el pago de breaks y otros gastos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-